

Gobierno Nacional impulsa acciones contra la explotación ilícita de minerales en Napo

**Boletín N° 009
08 de enero de 2022**

El Gobierno del Encuentro, con el objetivo de promover la aplicación de buenas prácticas ambientales en los procesos productivos del país y precautelar el patrimonio natural de los ecuatorianos, impulsa acciones como inspecciones interinstitucionales de acuerdo a las competencias de cada entidad y la aplicación del marco legal vigente en el Ecuador.

Como muestra de ello, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR) y la Dirección Nacional de Investigación de la Policía Nacional desarrollan acciones coordinadas para enfrentar la explotación ilícita de minerales en la Provincia de Napo, especialmente en el sector Yutzupino.

Como resultado de esta intervención, el MAATE se encuentra desarrollando un proceso administrativo por infracciones muy graves contra dos ciudadanos extranjeros que fueron hallados realizando actividades mineras sin licencia en este sector. Estas personas fueron puestas a órdenes de las autoridades, con base al artículo 151, literal c, numerales dos, tres, cuatro, seis, siete, nueve y diez, y al art 162, literal c de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento de Agua, que señala: “en caso de infracciones muy graves se aplicará una multa de entre cincuenta y uno a ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador en general”.

Además, el pasado 27 de diciembre, el MAATE, ARCERNNR y la Dirección Nacional de Investigación de la Policía Nacional, realizaron una inspección en la concesión denominada “Confluencia”, situada a lo largo del río Jatunyacu, determinándose que no cuenta con licencia ambiental.

Durante dicha inspección se encontró combustible almacenado al aire libre sin medidas de protección, modificación del suelo, descargas de agua directas sin previo tratamiento, producto del lavado del material aluvial y acumulación de residuos sólidos que afectan directamente al río. La ARCERNNR colocó sellos de suspensión, mientras que a través de la Dirección Zonal 8 del MAATE se notificó a la Fiscalía Provincial de Napo para las investigaciones correspondientes.

Previamente, entre octubre y diciembre de 2021, la ARCERNNR conjuntamente con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas también ejecutó cinco operativos de intervención a la extracción ilícita de recursos mineros en las comunidades de Ceibo y Yutzupino, cantón Tena, sector El Anzu, río Jatunyacu, parroquia Puerto Napo.

Resultado de estas actividades desarrolladas por las instituciones de control, se decomisó un tanque de combustible de 250 galones y tres canecas de 20 galones; además, se colocaron sellos de prohibición de actividades en cinco excavadoras, se inhabilitaron cinco clasificadoras tipo Z, y se inutilizaron dos retroexcavadoras, tres motores de succión de

agua y un generador eléctrico. Asimismo, se puso a órdenes de las autoridades competentes a seis personas, aprehendidas en delito flagrante.

De la misma manera, durante el 2021, el MAATE ejecutó en la provincia de Napo 144 inspecciones de control y seguimiento a concesiones mineras en atención a denuncias ciudadanas. Además, se iniciaron ocho procesos administrativos de minería por incumplimientos a la normativa ambiental vigente.

Dirección de Comunicación
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y
Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables